

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	CÓDIGO: GCD-FO-10 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: JULIO 13 DE 2020 PÁGINA: 1 de 1
---	-------------------------	---

La suscrita funcionaria comisionada adscrita a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

H A C E S A B E R

Que en el expediente 2022-005 se profirió decisión del 30 de mayo de 2023 que en su parte resolutive reza:

“**PRIMERO:** AMPLIAR los términos de la investigación disciplinaria aperturada mediante auto N° 029 del dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022) dentro del proceso con radicado 2022-005 hasta por seis (6) meses más, de conformidad con la parte motiva del presente auto. **SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente decisión a los investigados PEDRO AYALA MOJICA Y LUZ STELLA CORZO QUIÑONES. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** (Fdo) **EDGAR MAURICIO LOPEZ LIZARAZO** Secretario General Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para notificar a Luz Stella Corzo se fija el presente edicto en lugar público por el término de tres (3) días hábiles desde hoy veintiséis (26) de julio de 2023 de conformidad con las disposiciones del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.



LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCÓN

Funcionaria Comisionada

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	CÓDIGO: GCD-FO-10 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: JULIO 13 DE 2020 PÁGINA: 1 de 1
---	-------------------------	---

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veintiocho (28) de julio de 2023 a las seis de la tarde (6:00p.m.).



LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCÓN

Funcionaria Comisionada
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---